



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, se hace público que el día 2 de junio de 2014, a las 12:32 horas, han sido depositados en esta oficina pública los nuevos estatutos y certificación del acta de modificación de la organización profesional denominada Sindicato Católico de Artes Gráficas, cuyo ámbito territorial es la provincia de Burgos, y el ámbito funcional la defensa y promoción de los intereses tanto individuales como colectivos de sus afiliados.

Asimismo se hace saber que los firmantes de la certificación del acta de modificación son: D. José María Sanvicens Llanos y D. Juan Manuel Astorga Diego, Presidente y Secretario, respectivamente, de la citada organización.

En Burgos, a 2 de junio de 2014.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A., la Secretaria Técnica,
Purificación Gallego Gutiérrez